**SALON EVENTOS ATUNLu**

**PROTOCOLO COVID–19**

**SERVICIO Y DESARROLLO DE EVENTOS:**

* Al ingresar al salón se les tomará la temperatura con termómetro infrarrojo digital a cada proveedor, cliente e invitado y se le proporcionará alcohol en gel para la debida higienización de manos.
* Los invitados siempre tendrán solución de alcohol al 70% a disposición o Alcohol en gel. (Responsabilidad del anfitrión)
* El salón contará con la circulación de aire natural.
* No estará permitido el uso de aire acondicionado.
* Todos los invitados deben llegar al salón e ingresar al mismo con tapaboca y solo se lo podrá sacar una vez ubicado en su mesa.
* Para las personas mayores o de riesgo se dispondrá un espacio preparado especialmente para ellos. (Responsabilidad del anfitrión)
* La vajilla estará debidamente sanitizada con alcohol al 70%, la misma también tendrá una identificación para cada invitado, el cual será provista por el salón o por los organizadores siempre y cuando respeten el protocolo. (Responsabilidad del anfitrión)
* Para circular por el salón es obligatorio hacerlo con tapaboca.
* El ingreso a los sanitarios solo se podrá hacer de a 2 persona por vez.
* Se dispondrá de un lugar apartado para que en caso que cualquier persona que se encuentre en el evento, tanto sea trabajadores, proveedores, clientes o invitados, presente cualquier tipo de síntoma de Covid-19 sea aislado del resto de las personas que se encuentran en el evento hasta tanto llegue al lugar ambulancia o se retire del evento.
* En caso de cumpleaños de quince, el vals solo se hará con los familiares que sean parte de la burbuja de la/los agasajados.
* El listado de invitados se conformará por burbuja Familiar, número de mesa, y correspondiente de teléfono de contacto de cada invitado, el cual será proporcionado por los anfitriones trabajando en conjunto con el salón para la correcta organización y cuidado de todos sus familiares y amigos.
* El salón dispondrá de 1 personas para hacer cumplir el protocolo, pudiéndose en todo momento hacer uso del derecho de admisión para
* invitar a retirarse a toda persona que no estén cumpliendo con el protocolo indicado, pudiéndose dar por finalizado el evento en caso que clientes o invitados no accedan a retirarse, poniendo en riesgo al resto de las personas que se encuentran en el lugar. Todas las consecuencias a las cuales se someten tanto clientes como invitados serán condición a firmar en la declaración jurada junto al protocolo, siendo un requisito excluyente para poder asistir al evento y permanecer en el salón.
* Tanto la mesa de Salados como la Mesa dulce se realizará en las mesas con los invitados sentados, no se podrá realizar con el método tradicional.
* El salón dispondrá del 30% de su ocupación para las reuniones Sociales (50 personas) y en la medida que la actividad se retome de manera satisfactoria a lo largo del tiempo y con la autorización del Municipio se irá aumentando la capacidad según los plazos transcurridos y condiciones sanitarias lo permitan.
* Se realizarán 2 tandas de Animación de 20 minutos cada una como máximo. (Cumpleaños de Quince, otros)
* Los anfitriones serán los encargados de informar a sus invitados la distribución de mesas
* Todo este mismo sistema se podrá implementar para el interior o exterior del salón, pudiéndose tomar como opción la posibilidad de realizar todo lo que respecta a gastronomía en el interior del salón con la Animación en el exterior.
* Los espacios y áreas destinados a gastronomía y animación podrán desarrollarse en áreas interiores, exteriores o mixtas, siempre respetando los 2 metros de distancia entre mesas.
* Se apelará a la responsabilidad social individual de cada asistente al evento, concientizando en todo momento acerca de lo que dispone este protocolo para el cuidado de la salud como así también para el buen desarrollo del evento.

CONFORMIDAD AFILIADO

FIRMA:………………………………………………………………..

ACLARACION:………………………………………………………

LEGAJO:………………………………….